Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2610, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2455/2017
26 SEP 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 68/2017 Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2341/2017 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, ID 329.854"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación Nº 68/2017 por el cual procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual evalúa el cuadro comparativo de ofertas y ajusta la adjudicación de las cantidades máximas conforme a la disponibilidad presupuestaria;

La Resolución N° 2341/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, ID 329.854";

El Informe del Comité de Evaluación N° 56/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado Licitación por Concurso de ofertas Nº 11/2017 Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas Ambiental S.A, Induclor S.R.L y GL Ventas y Servicios;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para la Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual - Contrato Abierto, de fecha 21 de julio de 2017;

Resolución DNCP 2238/2014 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP 1969/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contrataciones regidos por la ley 2051/03, y se derogan las resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 906/2009", y se establecen nuevas condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03";

El Decreto N° 4774/2016, Art. 285. "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ACBC/JRPA/JAC/LTMG/ljg
DGAyF

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2610, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2455/2017
26 SEP 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el Informe Complementario del Comité de Evaluación Nº 68/2017 por el cual procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual evalúa el cuadro comparativo de ofertas y ajusta la adjudicación de las cantidades máximas conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2°.- MODIFICAR la Resolución N° 2341/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL, ID 329.854", quedando de la siguiente manera:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, a favor de la empresa:

- **Ambiental S.A.:** en los ítems 14, 15, 32, 33 Y 34 por un monto mínimo de ₲ 17.707.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos siete mil) y un monto máximo de ₲ 24.396.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido.
- **Induclor S.R.L.:** en los ítems 4, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51 y 53 por un monto mínimo de ₲ 82.248.020 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil veinte) y un monto máximo de ₲ 120.798.580 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta) IVA Incluido.
- **GL Ventas & Servicios:** 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 18, 19, 21, 26, 29, 35, 36, 37, 41, 42, 49 y 52 por un monto mínimo de ₲ 54.691.290 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa) y un monto máximo de ₲ 83.288.340 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta) IVA Incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto mínimo de ₲ **154.646.310** (Guaranies ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos diez) IVA incluido y un monto máximo de ₲ **228.483.420** (Guaraníes doscientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos veinte) IVA incluido.

Art.3°.- Se declaran desierto los ítems 22, 43 y 48.

Art.4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/LTMG/ljg
DGAyF